



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 193/2016**  
Bahía Blanca, 22 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Ayudante A para el dictado de la Asignatura **Enfermería en Salud Colectiva I**, correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la sede de Puan durante el segundo cuatrimestre de 2016;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor responsable de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Lic. Idina Steel;

Enmarcado en la Resolución CSU 686/15, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias CSU 090/16, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa;

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de junio

POR ELLO:

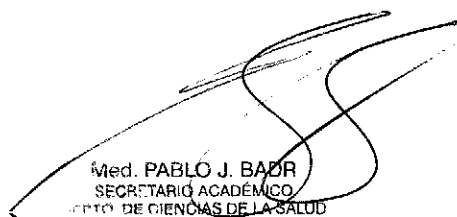
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. María Belén Mancini (DNI 31.439.476)** como Ayudante A en la asignatura **Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019)** en la sede de Puan, para el segundo cuatrimestre de 2016.

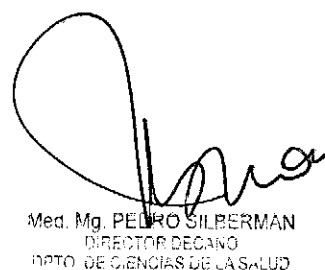
Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil ochocientos dieciséis (\$ 7.816,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BAZZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD